

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2011-0721
SALTA, 24 de Junio de 2011
Expediente N° 10.274/09

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Evolución por parte de la Lic. Delia Fabiana Caro; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 33 obra Acta de la Comisión Asesora interviniente mediante la cual aconseja la designación de la Lic. Delia Fabiana Caro como Profesional Adscripta a la mencionada asignatura por el término de Un año y bajo la dirección de la Dra. María Virginia Albeza y la Co-Dirección de la Dra. Noemí Acreche, con cargo a la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

Que - asimismo - aprueba el Plan de Trabajo que habrá de desarrollar la citada profesional.

Que, a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - "Ad-Honorem" - a la asignatura **EVOLUCIÓN** de la Escuela de Biología, a la **Lic. DELIA FABIANA CARO** - DNI N° 24.453.503 - por el término de Un (1) año a partir del **01 de Julio del corriente año**, bajo la dirección de la Dra. María Virginia Albeza y la Co-Dirección de la Dra. Noemí Acreche, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar el interesado durante su adscripción, titulado: "Demografía Genética en Zona Sureste de la Ciudad de Salta".

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

